

CÁMARA OFICIAL AGRÍCOLA

— DE LA —

PROVINCIA DE LEON



M E M O R I A

AÑO DE 1936

JT
COM

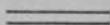
+ 1135000

C.

CÁMARA OFICIAL AGRÍCOLA

— DE LA —

PROVINCIA DE LEON



SERVICIO DE PUBLICACIONES



DOMICILIO SOCIAL:

Fernando Regueral, núm. 9.—LEÓN

Teléfono 1952

Apartado 136

L E Ó N

Imp. Mariano S. Garzo

1 9 3 7

MEMORIA

Sres. Delegados:

A nuestro período constituyente ha sucedido este ejercicio caracterizado fundamentalmente por su actividad organizadora.

La directriz de la organización se ha orientado en forma que permitiera dotar a la Corporación de un contenido en el que quedara concretado cuanto significa sentir y precisión de la clase representada. Esto es, impregnar toda la estructura y actuación de lo que pudiéramos llamar sentido rural.

A tal fin no había de quedar limitado el horizonte de acción por la rigidez de obrar la Cámara como simple intermedio portavoz o asesor, sino que en un deseo de cumplir mejor la finalidad propia había de procurarse la expansión que permitiera a la Corporación llevar la iniciativa en la reforma del agro, inquirir las aspiraciones y necesidades del campesino para plasmarlas en cuerpo de doctrina, crear espíritu de clase, movilizar, en suma, una riqueza en estado potencial y una profesión inerte en cuanto a mejora y progreso se refiere.

Para el logro de este afán no podía basarse la organización sobre una pauta facsímile, sino típica, característica, en consonancia con el medio, acorde al fin. Y para ello ha sido intensa preocupación de la Cámara penetrar en el fondo social agrícola para conocer en la propia fuente y deducir lo utilitario experimentalmente, pues como dice Goethe «más útil que saber es pensar y más importante que pensar, observar».

De esta forma la Cámara pretende ser algo más que una Corporación de mero trámite, pues se encamina a tener poder creador. Augusta es la función maternal que crea, admirable el concierto de la Naturaleza originando seres, materias y flúidos, y sublime es el pensamiento que concibe en alianza con voluntad rectora de esfuerzo para realizar la concepción. Hay en ello una expresión, acaso la más certera y definida, de imagen y semejanza con el Poder Supremo que nos rige y anima, Creador con la nada del mundo infinito.

Poder creador, he ahí la meta hacia que tiende nuestra organización: Difusión de enseñanzas para perfeccionar el cultivo con miras a un incremento de producción; modelación profesional para utilización máxima de las energías; economía ordenada para elevación de los rendimientos;

ayuda mutua como salvaguardia ante la adversidad aniquiladora; transformación de la configuración agrológica y social para conseguir la mayor capacidad productora y extensión del bienestar. Creaciones todas que habrían de traducirse en un mejoramiento de la vida rural, en una exaltación de la función campesina como valor racial y en un engrandecimiento patrio, aspiración suma.

Iniciado el plan de nuestra organización tan pronto tuvimos posibilidad de instalar el domicilio de la Entidad y medios económicos para desenvolvernos (en cuyo retraso de posesión obraron causas totalmente ajenas a nuestra voluntad, repetidamente denunciadas y comentadas) en el momento de adaptación al medio hubimos de abrir un paréntesis al surgir el glorioso Movimiento Nacional que ha hecho vibrar con fe y entusiasmo a todos los españoles dignos de serlo. Es para nosotros motivo de orgullo señalar que no hemos tenido noticia de que se haya registrado defección alguna en el seno de la Cámara, que al estar integrada por savia procedente de los Sindicatos Agrícolas Católicos y entidades puramente profesionales, no podía menos de sentir el anhelo patrio por no estar contaminada con el virus de la política morbosa, cuya infiltración se evitó en nuestra Corporación merced a la acción prudente y perseverante del Comité Directivo. En los primeros momentos de alzarse en defensa de la Patria el Ejército Salvador, la Presidencia, recogiendo el sentir unánime de la Cámara, expresó su adhesión a la Causa y se aportó nuestro óbolo a la suscripción pro fuerza pública; actitud que alcanzó mayor fuerza de expresión al reunirse los Delegados en Asamblea que se revistió de vibrante tono patriótico.

Al reanudarse la actividad social tuvo lugar el establecimiento definitivo de los Servicios de la Cámara como forma de relación directa con el campo, fase de estado perfecto en nuestro desarrollo evolutivo.

En el Servicio de Asuntos generales se ha estado atentos a la defensa de los intereses representados. Por su conducto se solicitó del Ministerio de Agricultura, primeramente, una mejora justa del cupo asignado a la provincia en la distribución del cultivo remolachero y, más tarde, la plena efectividad de la Ley de Azúcares mediante su reglamentación. Al propio Ministerio fueron elevadas las conclusiones aprobadas por la Asamblea conteniendo nuestras peticiones en relación con el problema triguero. Conocido el proyecto del Ministerio de Instrucción Pública sobre la creación de un Centro de Estudios Económicos, se presentó un informe relacionándolo con el aspecto agrario. Repetidamente hubimos de intervenir cerca de la Comisión parlamentaria correspondiente en relación con el Proyecto de Ley sobre materias nitrogenadas para salvaguardar los intereses de nuestros agricultores que estimamos iban a ser lesionados. La producción lanera de nuestros ganados en cuanto se refiere a colocación ventajosa también fué preocupación de este Servicio, tradu-

cida en la comunicación dirigida al Ministerio de Industria sobre la constitución y funcionamiento del Comité lanero. Después del Movimiento nacional, al reanudarse la vida administrativa, el Excmo. Sr. Gobernador Civil inquirió un informe sobre la situación del mercado triguero, que seguidamente le fué presentado, señalando las orientaciones que se estimaban procedentes para su movilización. Poco después fué elevado un informe a la Comisión de Agricultura de la Junta Técnica del Estado aportando nuestra iniciativa sobre varias cuestiones de interés rural. Últimamente fué solicitada de dicha Comisión de Agricultura la concesión de préstamos con garantía prendaria de productos agrícolas. En relación con este mismo Servicio es también de mencionar la intervención de la Presidencia en la Comisión de Abastos, Comisión de administración de industrias intervenidas, varias comisiones de carácter patriótico y Excmo. Diputación Provincial, de cuya Gestora fué designada para formar parte; representación de la Cámara integra también la Junta Directiva del Monte de Piedad y la Junta Vitivinícola.

El Consultorio, cuya dirección técnica está en íntima relación con los Vocales asesores, normalmente ha desarrollado su labor de orientación.

El Servicio de Enseñanza y Divulgación se ha limitado a los actos celebrados en Chozas de Abajo, Fojedo y Villadangos y a la visita realizada a Bembibre para estudiar la posibilidad de establecer un campo escolar en los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento; los cursillos proyectados ha sido necesario aplazarlos por motivo de las circunstancias de excepción.

Por la propia razón últimamente invocada, no ha podido desenvolverse el Servicio de Organización profesional, habiéndose reducido a la vigilancia del cumplimiento de las tasas de productos agrícolas por intermedio de las Entidades afiliadas y alguna visita directa de inspección.

El Servicio de Publicaciones comenzó su actuación imprimiendo la Memoria referente al año 35 conjuntamente con los trabajos más destacados realizados en dicho ejercicio de constitución. Y más tarde dió principio a la publicación del Boletín divulgador, órgano de la Cámara, mediante el que se opera una difusión de nuestra finalidad y actuación, y se mantiene el nexo con las distintas entidades que forman la Corporación, al propio tiempo de proporcionar enseñanzas a los labradores. La edición del Compendio vulgarizador, en cuyos fragmentos se tratan diferentes temas de un modo comprensivo y con inmediata aplicación práctica, ha constituido un éxito de acogida entre los lectores. Otras publicaciones preparadas, como son un tratado sobre terapéutica vegetal y dos opúsculos, uno sobre enseñanza agrícola y otro sobre temas sociales y de economía agraria, cuya edición fué acordada, no han salido a la luz por dificultades de impresión, pero la confección del original pone de relieve el trabajo realizado por este Servicio.

Los restantes Servicios, jurídico, experimental, cooperativo, estadís-

tico, laboratorio e informaciones han quedado sentados sobre base que permitirá su ulterior actuación.

La regulación económica de la Corporación, reflejada en el balance que ha de someterse a examen de esta Asamblea, permitirá en próximo futuro nuestros vastos proyectos de fomento rural.

En cuanto respecta al Censo social de la Corporación habremos de manifestar que la divulgación de nuestra finalidad no se ha traducido en un incremento apreciable del número de entidades afiliadas, pero sí en la plena efectividad de las adhesiones; han desaparecido aquellas cuyo funcionamiento era puramente nominal y en compensación han ingresado otras que acreditaron debidamente su documentación, por lo cual se ha conseguido indudable mejora y perfeccionamiento.

Nos complacemos en destacar, por lo que al personal se refiere, el comportamiento digno de elogios que ha observado. El auxiliar Sr. Ramírez de Verger alistándose voluntariamente a las Milicias desde las primeras horas del Movimiento Nacional y la Srita. Miguélez realizando a la par del suyo el trabajo de su compañero con el mejor celo y acierto.

Por no hacer prolija esta Memoria resumiremos las actividades de las Entidades componentes de la Cámara:

Los Sindicatos Agrícolas Católicos, por intermedio de su dirección federativa, han proseguido su intervención en la Retirada de Trigo por cuenta del Estado como participantes de la adjudicación del servicio; compras colectivas de abonos y alguna otra acción cooperadora o crediticia han completado su labor.

Las Asociaciones agrícolas de tipo comarcal se han preocupado de la producción remolachera en defensa de los intereses de la provincia, vigilancia del cumplimiento de tasas de productos agrícolas y difusión de la enseñanza.

Las Ligas de Campesinos se han dedicado a la adquisición de abonos y piensos para realizar un suministro económico.

Dicho cuanto antecede, réstanos expresar que el retraso con que se ha celebrado esta Asamblea para enjuiciar el ejercicio de 1936, ha sido debido al deseo de poder presentar ante ella una obra normalizadora de la vida de nuestra Corporación, intento que forzosamente había de tropezar con numerosas dificultades en circunstancias de excepción, pero que al fin se han logrado vencer plenamente.

Sres. Delegados: Desaparecidas las banderías partidistas que habrían reducido España a un dominio de taifas feudatarios de ocultos poderes

extranjerizantes y demoleedores, desterrada la política que según la frase de Lenz «corrompe el carácter», hemos entrado en los albores de una era triunfal. Para rehacer nuestra economía deshecha por el marxismo, se impone establecer una *norma* a nuestra agricultura: en ella, bajo un precepto de conexión con el todo orgánico, ha de haber una tendencia que al perseguir el resurgimiento con aire renovador y brío juvenil quede matizada por los grandes pensamientos de antaño consubstanciales con nuestra raza, porque como es reflexión de Bernardo de Palisy, cuando la agricultura se conduce sin filosofía nada puede enraizar en el terruño duro y tierno que es el solar de la patria.

La obra a realizar es ingente y larga, pero ánimo y adelante, el triunfo es seguro porque es nuestra la razón y nos guía un ideal.

España se ha encontrado asimismo en la ruta gloriosa de su destino inmortal. Ya podemos hacer patria y en ella crear una agricultura floreciente. El perfil de un nuevo Estado es feliz augurio. El Caudillo que tenemos —valor, sapiencia y corazón— esperanza alentadora. Y así será grande nuestra nación, porque es designio divino en el que creemos con fe ciega. ¡VIVA FRANCO! ¡VIVA ESPAÑA!

El Secretario,

Isidoro Aguado Smolinski

v.º e.º

El Presidente,

Francisco del Río Alonso

ANEXOS

RESUMEN DE TRABAJOS DE LOS SERVICIOS

ASUNTOS GENERALES

PRODUCCIÓN REMOLACHERA.—Efectuada la distribución del cupo total de producción remolachera, la Cámara estimó que no se había repartido equitativamente el 4 % reservado para beneficio de las zonas nuevas de mayor riqueza sacarina de la raíz, y sobre esta base elevó al Ministerio de Agricultura un escrito razonando una petición de incremento del cupo correspondiente a la provincia de León.

Otra comunicación dirigida a este Ministerio se refirió a la petición de una reglamentación de la Ley de Azúcares. Quedó basada esta demanda sobre el conocido hecho de que si bien en dicha Ley se trata de independizar al agricultor estableciendo que el reparto de los cupos locales a los cultivadores se hará por sus representaciones profesionales, como no se especifican las características de estas representaciones profesionales, resulta que en ciertos casos no ha sido posible el ejercicio de un derecho por la falta del complemento preciso que establezca las normas de tramitación; como además existen posibilidades de interpretación errónea en cuanto se refiere a determinación de otros extremos contenidos en la Ley que sucesivamente se fueron detallando en el escrito, se patentizaba la necesidad de proceder a la reglamentación de la Ley de Azúcares, en evitación de los pleitos a que podía dar lugar su aplicación.

PRODUCCIÓN TRIGUERA.—*Comunicación dirigida al Ministerio de Agricultura el 23 de Marzo de 1936 sobre la paralización del mercado de este cereal:*

«Uno de los problemas que causan mayor perturbación en la economía agraria de la provincia, es la paralización del mercado triguero. No dudamos de que el Gobierno sabrá prestar a este gran problema nacional toda la atención que requiere por su trascendencia y dictará las disposiciones de carácter general que permitirán resolver lo que a nosotros afecta, pero como hasta el presente, debido sin duda a preocupaciones inherentes a una mutación política, no se ha efectuado ninguna declaración en relación a la resolución de la crisis triguera, nos permitimos rogar a V. E. se sitúe en un primer plano el estudio de cuanto pueda servir de base para llegar a la normalización deseada por los agricultores.

A este fin insertamos a continuación las conclusiones aprobadas por esta Entidad y de las que debe obrar antecedente en ese Ministerio.

1.^a El problema triguero como enlazado con los observados en otros sectores de la producción, requiere una ordenación agrícola y la organización profesional comercial de los agricultores.

2.^a Restricción de la producción.

a) Cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre roturación de terrenos, reiterando la derogación de cuantas no exigían informe de los Servicios Agronómicos que en todo caso debe ser preceptivo.

b) Orientación agronómica de los cultivos principalmente mediante la organización de la enseñanza agrícola rural que difunda las ventajas técnicas y económicas de las alternativas.

c) Primas para la producción de cultivos de importación.

d) Medidas coercitivas en caso necesario para impedir la extensión del área de cultivo.

3.^a Defensa de la producción: Persecución de los fraudes:

a) En la importación.

b) En la adulteración de harinas.

c) En la panificación.

4.^a Reglamentación del mercado:

1.º Régimen transitorio:

a) Inmovilización de los restos de la cosecha de 1934.

b) Retirada por los industriales del trigo necesario para abastecer el consumo de harina de un mes.

c) Ampliación del crédito agrícola nacional y organización del seguro prendario como garantía de los préstamos bancarios privados.

d) Libertad de contratación una vez verificadas las propuestas anteriores.

2.º Régimen regulado.

a) Organización de las ventas colectivas mediante la sindicación forzosa, subvencionando el Estado la instalación de paneras cooperativas.

b) Eficiencia de una organización dedicada al estudio de mercados, producción y demás cuestiones económicas relacionadas con el problema triguero.

Es también aspiración de la Cámara que interín se llega a la libertad de contratación, se conceda una mayor facilidad para la circulación de los trigos, en forma que sin permitir se vulnere la tasa, evite a los agricultores las numerosas molestias y contratiempos que exige la legalización actual de la documentación.

En otro orden de consideraciones, pero íntimamente relacionado con el aspecto anteriormente citado, es de señalar la anomalía que representa

la tasa de harinas en desproporción manifiesta con las cotizaciones oficiales del trigo.

En el pasado Diciembre la Comisión fijadora de los precios de harinas y pan en esta provincia, partiendo del precio oficial del trigo (notoriamente superior al real, pues indudablemente se vulnera la tasa) señaló en 57 pesetas el precio de la harina y en 60 el del pan, cuyos precios no han sido aprobados aún por el Ministerio, siendo de señalar que el acuerdo se tomó por unanimidad. Sin duda se ha opuesto a tal aprobación lo establecido en el Decreto del 22 de Enero de 1935 que fija en 62 pesetas el precio mínimo de los 100 kilos de harina. Como queda demostrado que este precio está en desacuerdo con el que resulta de aplicar las normas establecidas para fijarlo, a partir de la cotización del trigo y el sostener la desproporción representa un encarecimiento del pan y en nada beneficia a los agricultores, dejando únicamente un mayor margen de ganancia a los industriales harineros, los cuales, por otra parte, se encuentran con dificultades para sostener tal precio y, por tanto, son los primeros en admitir su disminución, solicitamos la derogación de dicha disposición».

Contestación al Cuestionario formulado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el mes de Septiembre de 1936:

«En contestación al informe que ha requerido de esta Cámara Oficial Agrícola, tenemos el honor de poner en conocimiento de V. E. lo siguiente:

1.º Existencias de trigo de la cosecha actual. Los cálculos no pueden basarse más que en informaciones sobre lo probable y según éstos, adquiridos directamente por nuestro Ingeniero-Secretario en su recorrido a través de las zonas cerealistas en servicio de la Sección Agronómica, y ligándolos con los informes que en dicha Sección se han recibido remitidos por los Ayuntamientos, se puede considerar que la cosecha del año actual será aproximadamente una tercera parte o algo más de la del año pasado y por tanto algo menos de la mitad de las medias de producción de los años últimos.

2.º Modo de que el labrador pequeño resulte en la venta de sus trigos con buen precio. Nuestro criterio en este aspecto hoy día es el mismo que el elevado al Sr. Comisario del Trigo en 19 de Noviembre de 1934 y que se condensa en la organización de paneras sindicales para que las ventas puedan hacerse en común y se pueda utilizar ampliamente el crédito agrícola. Ampliaremos este concepto si desea V. E. indicando las normas para su desarrollo.

3.º Existencia de trigo del Estado y su conservación actual. Según nuestros informes las existencias de trigo en las paneras oficiales era en 16 de Junio 84.507 q. m.; hasta el 4 de Septiembre se ha entregado a

los fabricantes en depósito 32.122,48 q. m. Queda en las paneras oficiales 52.398,87 q. m., diferencia entre los anteriores números más lo que ha resultado de creces en la panera de La Bañeza. Al número últimamente expresado habrá que agregar las creces que resulten en las demás paneras. El estado de conservación hasta el presente ha sido satisfactorio, habiéndose estropeado cantidades muy reducidas de trigo. De ahora en adelante existe riesgo de conservación de modo especial en las paneras de Valderas y de León, capital. Actualmente se está procediendo nuevamente a la entrega de trigo a los fabricantes y se tiende a intensificar cada vez más este trabajo; sería muy conveniente que esta intensificación se llevara a efecto

4.º Conveniencia o no de la importación de trigos teniendo en cuenta la situación actual. Nuestro criterio es que no debe realizarse ninguna importación de trigo, pues ello podría suponer la ruina para los agricultores y además un quebranto para el Tesoro público en las actuales circunstancias. Aun cuando la cosecha de este año es reducida, como quedan existencias del año anterior y se han reducido los centros consumidores, creemos que el déficit puede ser cubierto con el empleo de harinas de centeno y maíz sobradamente, ya que las cosechas de estos cereales parece no son tan desastrosas como la del trigo.

Es cuanto tenemos el honor de poner en conocimiento de V. E. quedando enteramente a sus órdenes para aclarar o ampliar cuanto estime oportuno».

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS.—El proyecto del Ministerio de Instrucción Pública sobre la creación de un Centro de Estudios Económicos con invitación para que se formularan informes sobre el mismo, fué objeto de meditación de la Cámara al observar las características que se trataban de imprimir a dicha creación orientada en un sentido en el que no se daba toda la importancia debida al aspecto agrario, por lo cual hubo de señalarse la deficiencia de la concepción formulando las características que debiera de tener un Centro de tal clase que no podría recibir denominación de tal amplitud sin tener en cuenta en su organización las bases fundamentales para orientar la producción agrícola.

Informe sobre iniciativas para protección de la producción rural:

«Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura de la Junta Técnica del Estado:

Al entrar los servicios administrativos del Nuevo Estado español en una fase de acoplamiento a la normalidad, cree esta Cámara obligado a aportar su concurso señalando iniciativas que permitan la resolución de algunos problemas agrícolas por la importancia suma que esta rama de la economía representa en el porvenir de la próxima paz, así como antes

considerábamos un deber silenciar nuestra voz posponiendo la defensa de todo interés a los supremos y trascendentales de la reconquista de la patria.

Nuestra provincia, si bien no ha sido de las que han padecido con mayor intensidad el azote de la barbarie marxista, no ha quedado exenta de sufrir algún zarpazo de la fiera, con mayor notoriedad en la zona montañosa lindante con Asturias y Santander, donde la ganadería ha sufrido pérdidas enormes, por cuya razón, tan pronto terminemos la clasificación y totalización de los datos que se están investigando, propondremos algunas medidas de protección para estos ganaderos leoneses, limitándonos de momento a solicitar se conceda una moratoria en el pago del arriendo de pastos en los casos justificados.

La escasa cosecha de trigo, tan deficiente que en muchas localidades ha sido sólo a doblar simiente, coloca a los agricultores modestos en una situación apurada. Una medida que podría remediarla en parte sería ampliar a esta provincia, que ha tenido interferencia de zona roja y sostiene frentes, las ventajas de la cesión de trigo del Estado, para la siembra concedidas por orden de 20 de Octubre (Boletín del 25) a las provincias de Andalucía, Extremadura y Toledo como aplicación del Decreto 29.

Con esta medida, que habría de ser adoptada con la rapidez requerida por lo avanzado de la estación, no sólo se resolvería este problema sino que se contribuiría a la movilización de un trigo expuesto a riesgos de pérdida cuanto que entra en el segundo invierno de retención y se evitaría gastos de conservación y almacenamiento. Tan es así, que, aparte de las concesiones para el fin propuesto, estimamos procede un nuevo repartimiento a depósito que permita la liquidación de la operación del trigo del Estado.

Podría contribuir a ello también, fuera provisto por la Intendencia de La Coruña el contingente de consumo de pan del Ejército de operaciones en la provincia y frentes próximos con harina procedente de trigo del Estado de los almacenes en aquella radicantes y mouturados en las fábricas dentro del límite, con lo que, en acuerdo con el fin perseguido por el Decreto 59 de La Junta de Defensa Nacional, se conseguiría prevenirse contra posibles pérdidas, se lograría reducir al mínimo los transportes y además podría evitarse el desembolso para adquisición de harina, pues incluso las diferencias de valor unitario podrían hacerse efectivas con cargo a trigo valorado.

Con relación a esta cuestión del comercio de harinas, cuya celeridad nos interesa porque de ella deriva la del mercado triguero, es de observar que al abrirse nuevos centros consumidores al avance victorioso de nuestros gloriosos Ejércitos y Milicias, se tropieza con la dificultad de la escasez de sacos, por lo cual sería de eficacia la obligatoriedad de que las ventas de mercancías se concertasen con la condición de sacos a retorno.

Las dificultades económicas con que tropiezan nuestros agricultores requieren la mayor amplitud posible del crédito agrícola, siendo nuestra aspiración la generalización en la garantía prendaria, ya que lo que interesa como tal es el valor y seguridad, y así se conseguiría el fin de que el auxilio se realice conforme a necesidad y no a actividad, evitando con ello que las actividades de los labradores se encaminen al cultivo del producto que con exclusividad les permitía obtener la ventaja del beneficio crediticio, lo que sería un obstáculo para la regularización de la producción. Por esta razón consideramos que para adjudicar la cantidad que se ha señalado a esta provincia para invertir en préstamos, sirva como prenda no sólo el trigo sino las alubias, que por su excelente calidad son tan apreciadas en el mercado, logrando un valor cierto, máxime cuando están sujetas a tasa, y siendo producto de segura conservación, por lo que como garantía no le va en zaga al trigo.

Nuestro mercado de alubias amenaza paralizarse, así como el de patatas y otros productos, no por falta de posible colocación, sino por carencia de medios adquisitivos en algunos de los compradores al por mayor, pues se da el caso de que muchos de éstos tienen pendientes de cobro partidas que fueron enviadas a localidades que han estado o siguen bajo el dominio marxista. Esta pérdida de numerario, complicada por la reducción de crédito, obliga a arbitrar recursos que permitan dar a las operaciones una gran velocidad de circulación, por lo cual en todos aquellos casos, como sucede concretamente con las compras verificadas por la Intendencia, en que solo se hace efectivo un tanto por ciento del importe, sería ventajosísimo se acreditase la diferencia con un documento negociable en banca.

Estas son las consideraciones que por el momento nos parece oportuno elevar a V.E. para protección de la agricultura por la que estamos obligados a velar, y con la significación de la inquebrantable adhesión de esta Cámara a la obra de reconstrucción nacional que anhelamos al grito de ¡¡VIVA ESPAÑA!!

Dios guarde a V. E. muchos años.»

CONSULTORIO TÉCNICO

Se ha orientado este servicio a resolver cuestiones en orden al mejoramiento de la vida rural, y en la consecución de esta finalidad se han efectuado durante el ejercicio dos trabajos de resolución a problemas planteados por escrito. Y verbalmente se han resuelto noventa y dos consultas de asuntos relacionados con el cometido de la Corporación en este aspecto fundamentalísimo.

En la actuación de este servicio se ha tenido muy en cuenta la asesoría de los Vocales natos cuyo concurso se requiere en los casos de interferencia con la respectiva especialidad.

ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN

Imposibilitado este servicio para ejercer la labor de enseñanza proyectada por las razones expuestas en el texto de la Memoria, se ha reducido su actuación a la divulgación de las finalidades de la Cámara.

En los actos celebrados en Chozas de Abajo, Fojedo y Villadangos con la intervención del Presidente D. Francisco del Río Alonso, el Vocal don Bernardo Prieto y el Secretario D. Isidoro Aguado Smolinski, se hizo una exposición de los fundamentos que rigen a la Corporación, las características de su organización, los beneficios que reporta en orden al fomento de la economía agraria y su actuación como representación genuina de las fuentes de producción rural.

Ofrecido por el Ayuntamiento de Bembibre terreno para la instalación de un campo escolar, fué visitada dicha localidad por el técnico de la Corporación para estudiar las características peculiares para la redacción del correspondiente proyecto, que ha quedado en suspenso de ejecución hasta el logro de la normalidad.

Con idéntica finalidad de instalar un campo escolar se ha realizado por este Servicio un documentado estudio en Toral de Merayo, donde se cuenta con la eficaz colaboración del Maestro nacional D. Félix Mata.

ORGANIZACIÓN PROFESIONAL

Por este Servicio se tenía preparada la constitución de Sindicatos en Villafranca del Bierzo, Chozas de Abajo y preparada la formación de Comisiones promotoras en varias localidades, pero no se ha podido llevar a efecto la labor preparada por las susodichas circunstancias de excepción.

La vigilancia ejercida por este Servicio en orden al cumplimiento de las tasas confiada a las entidades afiliadas, ha sido inspeccionada por el Delegado D. Baltasar González para asegurar un más exacto cumplimiento.

PUBLICACIONES

El primer trabajo dado a luz por este Servicio ha sido un opúsculo conteniendo la Memoria del año 35 a continuación de la cual y tras el resumen anejo de las actividades de la Cámara, se insertó: un trabajo sobre la crisis triguera en el que se efectúa un detenido estudio de este interesante problema de nuestros campos, enunciando la solución que constituye criterio de nuestra Corporación; una comunicación sobre la reorganización del Ministerio de Agricultura apuntando las bases de una estructura de este departamento, beneficiosa para el fomento de la producción agrícola; una nota sobre las características del regadío leonés, seguida de un trabajo de estadística de las superficies regadas y de los artefactos empleados en el riego de la provincia; un estudio del Jefe de la Sección Agronómica sobre la producción triguera; y relación de los miembros componentes de la Directiva de la Cámara y de sus Secciones, servicios de la Corporación y entidades que constituyen el Censo Social.

Aspiración lograda de este Servicio ha sido la publicación del Boletín Divulgador, comenzado a editarse a fines del ejercicio por las numerosas dificultades que fué preciso vencer, en un principio por la falta de medios económicos y más tarde por la escasez de papel. Por estas razones solamente durante el año han sido publicados tres números correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre; muy reducida esta publicación por lo que se refiere a extensión, pero amplia en cuanto respecta a difusión, ha realizado una labor de relación con el campo de gran trascendencia a los efectos de organización profesional. Ha estado orientado este Boletín en forma de tratar cuestiones económico-sociales y de divulgación técnica alternando los temas en relación con las particularidades de la provincia.

El Compendio vulgarizador, aunque sólo se han publicado de él dos fragmentos, uno sobre Preparación de Semillas y Conservación del Grano y otro sobre Finalidades de la Cámara Agrícola, ha significado una obra eminentemente práctica, cuya iniciación de éxito logrado es nuncio de los beneficios que habrá de reportar en el futuro.

Parte fundamental del Presupuesto de 1937

I.— Antecedente

Elévase el Censo de Contribuyentes a las siguientes cantidades según los grupos correspondientes:

| | Ptas. | Cts. |
|---|----------------|-----------|
| GRUPO 1.º—Sindicatos y Asociaciones pertenecientes a la Cámara. | 378, | 12 |
| GRUPO 2.º—Individual voluntario (eventual). | | |
| GRUPO 3.º { Contribuyentes por territorial. | 59,337, | 88 |
| GRUPO 4.º { | | |
| TOTAL. | 59,716, | 00 |

De esta cantidad en cuanto se refiere a los Grupos 3.º y 4.º hay que suponer una reducción por fallidos, factor siempre a creer que en caso de no producirse por el importe supuesto quedaría como remanente para el año siguiente.

De otra parte hay que descontar como aminoración presupuestaria de ingresos por los propios Grupos 3.º y 4.º el 10 % por premio de cobranza.

Por tanto la cifra arrojada por el total del Censo de Contribuyentes queda descompuesta en la siguiente forma:

| | Ptas. | Cts. |
|------------------------------|----------------|-----------|
| Total presupuestado. | 52,385, | 00 |
| Premio de cobranza.. . . . | 5,200, | 68 |
| Fallidos. | 2,130, | 32 |
| TOTAL. | 59,716, | 00 |

El total presupuestado distribúyese en las atenciones generales de la Cámara y especiales de Secciones en la proporción siguiente:

| | Ptas. | Cts. |
|--|----------------|-----------|
| Atenciones generales de la Cámara. | 28,620, | 00 |
| Especiales de Secciones. | 23,765, | 00 |
| TOTAL. | 52,385, | 00 |

II.—Distribución

I.—ATENCIÓNES GENERALES DE LA CÁMARA

| Artículos | Conceptos | DESIGNACIÓN DEL GASTO | PARCIAL | TOTAL |
|--|-----------|--|-----------------|------------------|
| | | | Ptas. Cts. | Ptas. Cts. |
| <i>Capítulo I.—Instalación</i> | | | | |
| 1.º | U. | Casa | 2.400,00 | |
| 2.º | 1.º | Muebles. | 600,00 | |
| 2.º | 2.º | Enseres varios.. . . . | 200,00 | |
| 3.º | U. | Máquina de escribir | <u>1.750,00</u> | 4.950,00 |
| <i>Cap.º II.—Consignación del Comité directivo</i> | | | | |
| 1.º | 1.º | Gastos de representación de la Presidencia.. | 3.000,00 | |
| 1.º | 2.º | Dietas de los miembros directivos.. . . . | 900,00 | |
| 2.º | U | Gratificación del Secretario. | <u>3.000,00</u> | 6.900,00 |
| <i>Capítulo III.—Retribución del personal</i> | | | | |
| 1.º | 1.º | Auxiliar general. | 2.400,00 | |
| 1.º | 2.º | Auxiliar de contabilidad. | 2.400,00 | |
| 2.º | U | Auxiliares eventuales. | <u>1.200,00</u> | 6.000,00 |
| <i>Capítulo IV.—Material</i> | | | | |
| 1.º | 1.º | Impresos de documentación. | 500,00 | |
| 1.º | 2.º | Gastos generales. | 600,00 | |
| 2.º | U. | Alumbrado. | 90,00 | |
| 3.º | U. | Teléfono | 600,00 | |
| 4.º | U. | Calefacción | 450,00 | |
| 5.º | U. | Limpieza. | <u>350,00</u> | 2.590,00 |
| <i>Capítulo V.—Organización e inspección</i> | | | | |
| 1.º | U. | Inspección de Sindicatos. | 180,00 | |
| 2.º | U. | Promoción de Sindicatos. | 300,00 | |
| 3.º | U. | Inspecciones generales. | <u>300,00</u> | 780,00 |
| | | | | <u>21.220,00</u> |

| Artículos | Conceptos | DESIGNACIÓN DEL GASTO | PARCIAL | | TOTAL |
|--|-----------|---|----------|------|------------|
| | | | Ptas. | Cts. | Ptas. Cts. |
| <i>Capítulo VI.—Publicaciones</i> | | | | | 21.220,00 |
| 1.º | U. | Boletín Divulgador. | 1.400,00 | | |
| 2.º | U. | Fragmentos vulgarizadores y varios. | 900,00 | | |
| 3.º | U. | Franqueo. | 300,00 | | 2.600,00 |
| <i>Capítulo VII.—Imprevisto y eventual</i> | | | | | |
| 1.º | U. | Imprevistos. | 800,00 | | |
| 2.º | U. | Eventual. | 4.000,00 | | 4.800,00 |
| TOTAL. | | | | | 28.620,00 |

II.—ATENCIÓNES ESPECIALES DE SECCIONES

A.—SECCIÓN PRIMERA

| Capítulo | Artículos | Conceptos | DESIGNACIÓN DEL GASTO | PARCIAL | | TOTAL |
|----------|-----------|-----------|--|----------|------|------------|
| | | | | Ptas. | Cts. | Ptas. Cts. |
| I | 1.º | U. | Aportación al fondo de inteligencia. . . | 3.000,00 | | |
| II | 1.º | U. | Enseñanza. | 1.550,00 | | |
| II | 2.º | 1.º | Demostraciones experimentales. | 600,00 | | |
| II | 2.º | 2.º | Productos. | 300,00 | | |
| III | 1.º | U. | Maquinaria. | 1.900,00 | | |
| III | 2.º | U. | Reparación. | 600,00 | | 7.950,00 |

B.—SECCIÓN SEGUNDA

| | | | | | | |
|----|-----|-----|---|----------|--|----------|
| I | 1.º | U. | Aportación al fondo de inteligencia . . . | 5.000,00 | | |
| II | 1.º | U. | Enseñanza. | 1.145,00 | | |
| II | 2.º | 1.º | Demostraciones. | 300,00 | | |
| II | 2.º | 2.º | Semillas. | 700,00 | | |
| II | 1.º | U. | Maquinaria. | 650,00 | | |
| IV | 1.º | U. | Obras de enseñanza. | 1.600,00 | | 9.395,00 |

C.—SECCIÓN TERCERA

| | | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----|------------------------------------|----------|--|-----------|
| I | 1.º | U. | Aportación al fondo común. | 2.000,00 | | |
| II | 1.º | 1.º | Enseñanza. | 420,00 | | |
| III | 2.º | U. | Silo demostrativo. | 3.500,00 | | |
| IV | 1.º | U. | Material sanitario. | 50,00 | | 6.420,00 |
| TOTAL DE SECCIONES. | | | | | | 23.765,00 |

D.- ESPECIFICACIÓN

FONDO DE INTELIGENCIA

Aportaciones

| | |
|--|----------------|
| Aportación de la Sección Primera.. | 3.000,00 ptas. |
| » » » Segunda.. | 5 000,00 » |
| » » » Tercera.. | 2.000,00 » |
| | <hr/> |
| | 10.000,00 » |

Inversión

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Locomoción | 1.500,00 ptas. |
| Almacén. | 600,00 » |
| Guarda-almacén. | 900,00 » |
| Campo de experimentación. | 6.500,00 » |
| Laboratorio.. | 500,00 » |
| | <hr/> |
| | 10.000,00 » |

Organización de la Cámara Oficial Agrícola

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO

Presidente

D. Francisco del Rio Alonso, Delegado del Sindicato de Campo y Santi-
báñez.

Vicepresidente primero

D. Ceferino Martín Martín, Delegado de la Asociación de Agriculto-
res de La Bañeza y su Región.

Vicepresidente segundo

D. Rodrigo María Gómez, Delegado de la Asociación de Agricultores
de Astorga.

Tesorero

D. Benito Soto Vacas, Delegado del Sindicato Agrícola de Armunia.

Contador

D. Fermín Rodríguez, Delegado del Sindicato Agrícola de Arcahueja.

Vocales

D. Luis Llorente, Delegado del Sindicato Agrícola de Mansilla Mayor,
D. Bernardo Prieto, Delegado del Sindicato Agrícola de Trobajo del
Camino.

D. Benedicto Martínez Barreda, Delegado del Sindicato Agrícola de
San Pedro de Luna.

D. Miguel Miguélez, Delegado del Sindicato Agrícola de Fresno de la
Vega.

D. Teodoro Redondo, Delegado del Sindicato Agrícola de Villaturiel.

D. Francisco Fernández, Delegado del Sindicato Agrícola de Devesa de
Curueño.

D. Juan Antonio de Celis, Delegado del Sindicato Agrícola de Villaquilambre.

D. Ramón Martínez, Delegado del Sindicato Agrícola de Valle de Mansilla.

Vocales natos

D. Juan José Fernández Uzquiza, Jefe de la Sección Agronómica.

D. Luis Arias Vila, Jefe del Distrito Forestal.

D. Primo Poyatos, Inspector Provincial Veterinario.

Secretario

D. Isidoro Aguado Smolinski, Ingeniero Agrónomo.

COMISIÓN PERMANENTE

D. Francisco del Río Alonso.—*D. Benito Soto Vacas*.—*D. Fermín Rodríguez*.—*D. Luis Llorente*.—*D. Bernardo Prieto*.—*D. Isidoro Aguado Smolinski*.

JUNTAS DIRECTIVAS DE SECCIONES

PRIMERA SECCIÓN.—EXPLOTACIONES EXTENSIVAS

Presidente

D. Ceferino Martín Martín, Delegado de la Asociación de Agricultores de La Bañeza y su Región.

Vocales

D. Matías Aparicio, Delegado del Sindicato Agrícola de Gusendos de los Oteros.

D. Pablo Gutiérrez, Delegado del Sindicato Agrícola de Riosequino.

D. Gumersindo Prieto, Delegado del Sindicato Agrícola de Matadeón.

D. Fermín Rodríguez, Delegado del Sindicato Agrícola de Arcahueja.

Asesores

Los tres Vocales natos del Comité Directivo: *Sres. Arias, Uzquiza y Poyatos*.

SEGUNDA SECCIÓN.—PRODUCCIONES INTENSIVAS

Presidente

D. Miguel Miquélez, Delegado del Sindicato Agrícola de Fresno de la Vega.

Vocales

D. Baltasar González Pérez, Delegado de la Asociación de Agricultores de León y su comarca.

D. Benito Soto Vacas, Delegado del Sindicato Agrícola de Armunia.

D. Teodoro Redondo, Delegado del Sindicato Agrícola de Villaturiel.

D. Bernardo Prieto, Delegado del Sindicato Agrícola de Trobajo del Camino.

Asesores

Los tres Vocales natos del Comité Directivo: *Sres. Uzquiza, Poyatos y Arias*.

TERCERA SECCIÓN.—PECUARIA

Presidente

D. Benedicto Martínez Barreda, Delegado del Sindicato Agrícola de Barrios de Luna.

Vocales

D. Francisco Fernández, Delegado del Sindicato Agrícola de Devesa de Curueño.

D. Norberto de Celis, Delegado del Sindicato Agrícola de Navatejera.

D. Hilario Gutiérrez, Delegado del Sindicato Agrícola de Villanueva del Carnero.

D. Luis Llorente, Delegado del Sindicato Agrícola de Mansilla Mayor.

Asesores

Los tres Vocales natos del Comité Directivo: *Sres. Poyatos, Arias y Uzquiza*.

Entidades que constituyen la Corporación

| | VOTOS |
|---|--------------|
| Sindicato Agrícola Católico de Rodanillo. | 50 |
| — de Villarroañe. | 41 |
| — de Fresno de la Vega. | 195 |
| — de Villaturiel. | 46 |
| — de Devesa de Curueño. | 36 |
| — de Laguna Dalga. | 40 |
| — de Santibáñez de la Isla. | 33 |
| — de Palanquinos. | 34 |
| — de Gavilanes de Órbigo. | 37 |
| — de Brimeda. | 48 |
| — de Valle de Mansilla. | 29 |
| — de Gusendos de los Oteros. | 11 |
| — de Calzada del Coto. | 84 |
| — de Gordaliza del Pino. | 54 |
| — de Matanza. | 131 |
| — de Villamejil. | 132 |
| — de Mansilla Mayor. | 20 |
| — de Villarejo de Órbigo. | 156 |
| — de Santa María del Río. | 12 |
| — de Santa María del Páramo. | 45 |
| — de Trobajo del Camino. | 28 |
| — de Arcahueja. | 39 |
| — de Barrios de Luna. | 50 |
| — de Barrillos de Curueño. | 22 |
| — de Valdesad de los Oteros. | 24 |
| — de Villanueva del Carnero. | 33 |
| — de La Mata de Monteagudo. | 25 |
| — de Benllera. | 39 |
| — de Vecilla de la Vega. | 35 |
| — de Izagre. | 90 |
| — de Las Grañeras. | 15 |
| — de Morgovejo. | 88 |
| — de Villademor de la Vega. | 169 |
| — de Valle de las Casas. | 26 |
| — de Riosequino. | 27 |
| — de Villaquilambre. | 47 |

| | |
|--|-----|
| Sindicato Agrícola Católico de Matadeón de los Oteros. | 23 |
| — de Valdemora. | 38 |
| — de Sahelices del Río. | 44 |
| — de Almázcara. | 18 |
| — de Villaverde de Arcayos. | 20 |
| — de Grajal de Campos. | 133 |
| — de San Isidro Labrador, Armunia. | 15 |
| — de Santa Marina del Rey. | 154 |
| — de Robledo de la Valduerna. | 50 |
| — de Valdefuentes del Páramo. | 17 |
| — de Toral del Fondo. | 45 |
| — de Valdesandinas. | 52 |
| — de Castro de Cepeda. | 10 |
| — de Requejo de Pradorrey. | 26 |
| — de Sancedo. | 24 |
| — de Grandoso. | 27 |
| — de Villanueva del Árbol. | 20 |
| — de Castilfalé. | 75 |
| — de Valderas. | 332 |
| — de Navatejera. | 49 |
| — de Campo y Santibáñez. | 70 |
| — de San Román el Antiguo. | 167 |
| — de Castrotierra de Valmadrigal. | 32 |
| — de Santibáñez de Valdeiglesias. | 31 |
| — de Villoria de Órbigo. | 92 |
| — de Quintanilla del Valle. | 31 |
| — de Estébanez. | 50 |
| — de Horticultores de Astorga. | 17 |
| — de Unión Agrícola Astorgana | 33 |
| — de Sahagún. | 196 |
| — de Ganadero Agrícola de Sorriba, Cistierna y Vidanes. | 174 |
| Liga de Pequeños y Medianos Campesinos de Fuentes de Carbajal. | 50 |
| — de Algadefe | 10 |
| — de Onamio. | 14 |
| — de Toral de Merayo. | 32 |
| Asociación de Agricultores de León y su comarca. | 293 |
| — de La Bañeza y su región. | 208 |
| Sociedad de Labradores de Valderas. | 50 |

SERVICIOS

Asuntos generales.
Consultorio técnico.
Enseñanza y divulgación.
Organización profesional.
Publicaciones.
Informaciones agrícolas.
Estadístico.
Laboratorio.
Cooperativo.
Demostrativo experimental.
Consultorio jurídico.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS

D. Francisco del Río Alonso, Presidente del Comité Directivo.

ASESORÍA GENERAL

D. Juan J. Fernández Uzquiza, Ingeniero Agrónomo
D. Luis Arias Vila, Ingeniero de Montes.
D. Primo Poyatos, Veterinario.

ASESORÍA JURÍDICA

D. Rodrigo María Gómez, Abogado.
D. Miguel Miguélez, Abogado.

DIRECCIÓN TÉCNICA

D. Isidoro Aguado Smolinski, Ingeniero Agrónomo.

COOPERADORES

D. Ceferino Martín, Agricultor.
D. Félix Mata, Maestro Nacional.
D. Fermín Rodríguez, Maestro Nacional.
D. Benito Soto Vacas, Agricultor.
D. Benedicto Martínez Barreda, Maestro Nacional.

MARIANO S. GARZO
— LEÓN —
Fernando Merino num. 1